

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANOPEN S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la Av. J. Orrantía y L. Benítez Edif. Trade Building, piso 3, oficina 310, a los 14 días del mes de abril del 2020 siendo las 12:00, comparecen los accionistas de la compañía CANOPEN S.A. EN LIQUIDACIÓN, quienes constan en el libro de acciones y accionistas como tales: -----

a) El señor HUGO ANDRÉS HERRERA CASTRO en calidad de propietario de 450 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos, y: -----

b) La compañía GRANHEC S.A. representada por el señor HUGO ANDRÉS HERRERA CASTRO, en calidad de Gerente General de la compañía, quien es propietaria de 350 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor de US\$1,00 cada una. -----

En ausencia del Presidente, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, designa como Presidenta Ad-Hoc a la señorita María Belén Andrade Fierro, y actúa como Secretario el señor Hugo Andrés Herrera Castro en su calidad de Liquidador, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US\$800,00 dividido en 800 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -

1.- Conocer y resolver el informe del Liquidador sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019. -----

2.- Conocer y resolver el Informe de la Comisaría sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019. -----

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Balances de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019. -----

4.- Conocer y resolver sobre el destino de los Resultados del Ejercicio Económico del año 2019. -----

5.- Designar al Comisario. -----

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona se conozca y se resuelva aprobar el informe suscrito por el Liquidador sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción, y por ende, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019 según lo suscrito por el Liquidador. —

La Presidenta Ad-Hoc dispone se trate el segundo punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona que se conozca y se resuelva aprobar el informe de la Comisaría sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción. -----

La Presidenta Ad-Hoc dispone se trate el tercer punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona que se conozca y se resuelva aprobar los Estados Financieros y

Balances de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas *resuelven* con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción. -----

La Presidenta Ad-Hoc dispone se trate el cuarto del orden del día. El Liquidador comunica a la Junta que no existen resultados en el ejercicio pues la compañía no tuvo ni ingresos ni gastos. Moción se aprueba tal decisión. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas *resuelven* con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción. -----

Finalmente, La Presidenta Ad-Hoc dispone se trate el quinto y último punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona que se designe a un comisario para el ejercicio económico del año 2020. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas *resuelven* con 800 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, designar a la señora Anggie Melissa Gutiérrez Burgos como Comisaria para el ejercicio económico del año 2020. -----

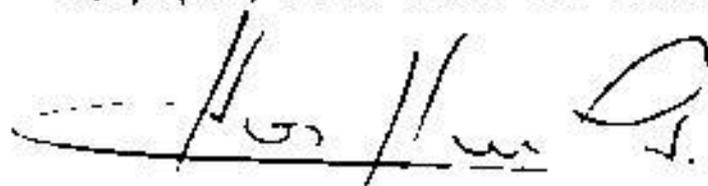
No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión concediéndose un breve receso para la elaboración de esta acta, concluido el mismo se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por los presentes y firmada en señal de conformidad, con lo que termina la sesión a las 13h00 del día de su instalación -----

f.) María Belén Andrade Fierro, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f.) Hugo Andrés Herrera Castro, Secretario de la Junta; p.) Granhec S.A.- accionista, f.) Hugo Andrés Herrera Castro – Gerente General; f.) Hugo Andrés Herrera Castro – accionista.

CERTIFICO:

Que esta [primera copia certificada] del Acta de la Junta General de Accionistas del [14 de abril del 2020 a las 12:00] es igual al original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me refiero en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de abril del 2020.



HUGO ANDRÉS HERRERA CASTRO

Secretario de la Junta